

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 23 de febrero del presente año, la Empresa Eléctrica Los Ríos C.A., cumple su Trigésimo Aniversario de vida Institucional al servicio de la provincia de Los Ríos;

Que la Empresa Eléctrica Los Ríos C.A. constituye factor decisivo para el desarrollo y progreso de la Provincia y de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y exaltar la labor de las instituciones públicas y privadas que con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación a la **EMPRESA ELECTRICA LOS RIOS C.A.**, al conmemorar un nuevo Aniversario de vida Institucional.


Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma oportuna los requerimientos que a nombre de esta Institución realizan sus autoridades, para un mayor servicio a la comunidad.

Recomendar el nombre de esta Institución como ejemplo de sacrificio y labor fecunda en beneficio de la provincia de Los Ríos y de la Patria.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL